

D^a. CRISTINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, CERTIFICA:

Que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2022, en relación con el punto 3 del orden del día, referido a la **MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 57 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ALBACETE**, ha adoptado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente **ACUERDO**:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, 136.3 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, y 9.1.f) del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda **INFORMAR FAVORABLEMENTE**, previamente a su aprobación definitiva por el Consejero de Fomento, la Modificación Puntual nº 57 del Plan General de Ordenación Urbana de Albacete, que tiene por objeto completar la normativa, contemplar los usos existentes a la entrada en vigor del Plan General de Ordenación Urbana y facilitar actuaciones necesarias en los parques del municipio considerados “de interés” con el fin de mejorar su conservación, evitar su deterioro y posibilitar la introducción de especies acordes con las características del entorno del parque, así como favorecer el mantenimiento de los usos existentes, algunos de los cuales, probablemente por error, no fueron recogidos en el plan vigente».

Lo que hago constar para los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de aprobación el acta de la citada sesión, en Toledo a tres de junio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

P.A. Fdo. José Antonio Carrillo Morente
Vicepresidente Primero de la Comisión

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo. Cristina Gómez Sánchez